



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE  
MEDICINA GENOMICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: INC-02/2011

ACUERDO

TERMINO DE CONTROL Mexico, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil once: -----



RESPONSABILIDAD  
FEDERAL DE

Vista el Acta de de fecha veintinueve de junio del dos mil once, en la que el C. Jaime Martín Mejía Assad, Apoderado Legal de la empresa Grupo MG Construcciones, S.A. de C.V. y Representante común de las empresas inconformes en el presente procedimiento, por así convenir a los intereses de sus representadas y a su entero perjuicio, ratifica el **DESISTIMIENTO** de la Inconformidad, presentada mediante escrito de veintitrés de junio de dos mil once, contra actos del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial N° LO-012NCH001-N4-2011**, convocada por dicho Instituto, cuyo objeto es la "Terminación de obra civil y acabado de pisos, muros, plafones, cancelería y vidrios, así como instalación eléctrica de los frentes 6, 7, 9 y 10, de la nueva sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica", ; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 86 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 220 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del ordenamiento legal citado en último término, y 3 inciso D y penúltimo párrafo, 76 segundo párrafo; 80 fracción I numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se tiene por ratificado el **DESISTIMIENTO EXPRESO** de la Inconformidad presentada, en consecuencia, **Se Sobresee** en el procedimiento de Inconformidad en que se actúa; regístrese en el Sistema Integral de Inconformidades (SIINC) de la Secretaría de la Función Pública y archívese el Expediente como asunto totalmente concluido. Notifíquese.---

Así lo acordó y firma la Lic. Olga Araceli Labastida García, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica. -----